RE: CPE No. 11-9-2022-040026 - PROCESO MANTENIMIENTO SENNOVA

William Dario Riano Baron <wdriano@sena.edu.co>

Lun 22/08/2022 15:20

Para: Felix Enelto Galindo Jimenez <fgalindo@sena.edu.co>

CC: Maria Isabel Lopez Daza <milopez@sena.edu.co>;Nathaly Acosta Diaz <naacostad@sena.edu.co>;Lina Maria Abril Ramirez <abrilr@sena.edu.co>;Aurora Maria Daza Borrego <amdaza@sena.edu.co>;Natali Osorio Toloza <nosoriot@sena.edu.co>;Dora Vilma Diaz Zarate <ddiazz@sena.edu.co>

Atento saludo,

Dando alcance al correo que antecede, comedidamente informo que se designa al comité estructurador del proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE: (1. MEDIDOR DE REVOLUCIONES, 2. ANALIZADOR DE GASES, Y 3. OPACÍMETRO). LOS CUALES HACEN PARTE DEL SISTEMA OPERATIVO DEL DINAMÓMETRO DE CHASIS MARCA MUSTANG MD 400 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN PRUEBAS DE ENSAYO EN TORQUE, POTENCIA Y EMISIONES VEHICULARES Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO SGPS 8496.", a los siguientes delegados:

Estructurador Jurídico, Aurora Maria Daza Borrego amdaza@sena.edu.co
Estructurador Económico, Dora Vilma Diaz Zarate ddiazz@sena.edu.co

Cordialmente,

SENA

William Darío Riaño Barón
SUBDIRECTOR
Centro de Tecnologías del Transporte
Autopista sur, carrera 4 N.º 53 - 54
Soacha, Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de agosto de 2022 16:56
Para: Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Isabel Lopez Daza <milopez@sena.edu.co>; Nathaly Acosta Diaz <naacostad@sena.edu.co>; William Dario Riano Baron <wdriano@sena.edu.co>; Lina Maria Abril Ramirez <abrilr@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 11-9-2022-040026 - PROCESO MANTENIMIENTO SENNOVA

Apreciado(a) * MYRIAM EUGENIA CAMARGO RIASCOS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2022-040026	2022-02-308013	11/08/2022 4:55:59 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	PROCESO MANTENIMIENTO SENNOVA

11-9213
Bogotá D.C.,

Señora
MIRIAM EUGENIA CAMARGO RIASCOS
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros,
Carrera 30 No 17B-25 Sur
Bogotá D.C.

Respetuoso Saludo,

Atendiendo lo consagrado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 5, numeral 1.3.2 "COMITÉ ESTRUCTURADOR" y en el Manual de Procedimiento Acuerdo Marco de Precios; así pues, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador.

Este comité tiene la función de proyectar y elaborar los documentos de la etapa preparatoria y de planeación de los procesos de contratación. Así mismo, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación que refleje la necesidad, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso contractual.

Por lo anterior se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene como objeto “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE: (1. MEDIDOR DE REVOLUCIONES, 2. ANALIZADOR DE GASES, Y 3. OPACÍMETRO). LOS CUALES HACEN PARTE DEL SISTEMA OPERATIVO DEL DINAMÓMETRO DE CHASIS MARCA MUSTANG MD 400 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN PRUEBAS DE ENSAYO EN TORQUE, POTENCIA Y EMISIONES VEHICULARES Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO SGPS 8496.", el cual quedará conformado según corresponda, así:

FUNCIÓN:

Estructurador Técnico y de experiencia, Nubia Stella Marroquin Del Rio

Estructurador Jurídico, Nathaly Acosta Diaz

Estructurador Estudios Previos, Matriz de riesgo: Maria Isabel Lopez Daza

Estructurador componente de seguridad y salud en el trabajo, Adriana Elizabeth Rodriguez

Estructurador componente Ambiental, Yurly Adriana Rivera

Estructurador Económico, Maria Isabel Lopez Daza

De acuerdo con lo anterior, quiero indicar que son funciones del comité estructurador:

• Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis de sector y análisis de riesgos junto a los anexos.

• El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y determinará la viabilidad económica, cuando haya lugar a ello.

• Presentar el documento final con sus respectivos soportes los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

• Brindar respuesta oportuna a las observaciones presentadas por oferentes al interior del proceso de contratación, teniendo presente que solo se responderán las que se alleguen previamente al cierre de la etapa de recepción de ofertas económicas.

• Así las cosas, se comunica, se notifica la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación administrativa.

En este mismo orden se designa como líder del proceso a: Maria Isabel Lopez Daza

Cordialmente

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte
Regional Distrito Capital

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

William Dario Riano Baron
Centro de Tecnologías del Transporte
Subdirector De Centro G02
wdriano@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:18501
Calle 8 No. 6 -54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca
Entrada Parqueadero, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co